



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 001128
LITUECHE, 05 de Septiembre de 2016

CONSIDERANDO:

- La realización de la Celebración de las Fiestas Patrias Año 2016 en la Comuna de Litueche, en donde se considera Show Artístico-Bailable los días 17 y 18 de Septiembre del 2016 en la Plazoleta Municipal.
- Que el evento contempla la realización un show Artístico-Bailable cada día todos de carácter masivo o, artístico culturales.
- La necesidad de contar con la venta de Bebidas, Jugos y Bebidas Alcohólicas para el consumo de los asistentes a los eventos ya mencionados
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con la documentación necesaria y en regla ante los organismos pertinentes, para realizar la venta de lo mencionado en el considerando anterior.
- El Decreto N°1717 de Fecha 10 de diciembre del 2015, en acuerdo 125 de la sesión ordinaria N° 109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 02 de diciembre del 2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016.

VISTOS:

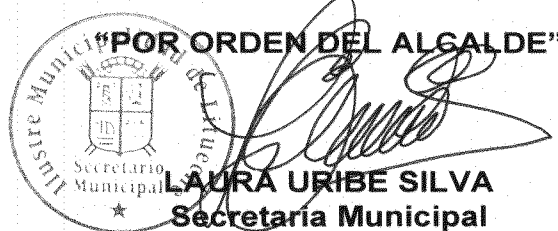
Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1061 del 22 de Agosto del 2016, que Delega atribuciones exclusivas del Alcalde a la Secretaria Municipal

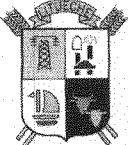
DECRETO:

1. Autorícese el llamado a Licitación Pública para la contratación de la Consignación de Bebidas, Jugos y Bebidas Alcohólicas para la venta en el bar municipal en las Fiestas Patrias Litueche 2016.
2. Nómbrase como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios municipales:
 - Administrador Municipal
 - Dideco
 - Secplac
 - Secretaria Municipal
3. Apruébense en todas sus partes las Bases administrativas necesarias para la publicación de esta Licitación y que se adjuntan al proceso, indicando el nombre y descripción de los artículos requeridos

Incorpórese copia del presente decreto a la carpeta de Licitación pública y publíquese en el MercacloPublico

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE





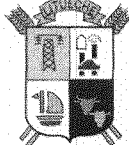
Ilustre Municipalidad de Litueche



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACION PÚBLICA PARA LA CONSIGNACION DE BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS “BAR MUNICIPAL, FIESTAS PATRIAS AÑO 2016”

Litueche, Septiembre 2016



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

I.- DISPOSICIONES GENERALES

1º OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para las actividades de Celebración de Fiestas Patrias en la Comuna de Litueche Año 2016.

2º DEFINICIONES

Para la correcta aplicación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

- a) **Adjudicación:** Acto administrativo fundado en un Decreto Alcaldicio, por medio del cual la Municipalidad de Litueche selecciona a un oferente para la suscripción del contrato de suministro o prestación de Servicios.
- b) **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta o cotización en el presente Proceso de Compras Públicas, para la suscripción del contrato definitivo.
- c) **Dirección de Compras o Dirección:** La Dirección de Compras y Contratación Pública establecida por la Ley de Compras Públicas.
- d) **Entidad Licitante o Licitante:** Organismo regido por la Ley de Compras, que llama o invita a un Proceso de Compras, en este caso la Municipalidad de Litueche y en adelante e indistintamente "la Municipalidad" o "el Municipio".
- e) **Ley de Compras:** La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) **Licitación o Propuesta Pública:** Procedimiento administrativo de carácter concursable mediante el cual la Municipalidad de Litueche realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente a sus intereses o se declarará desierto.
- g) **Plazos:** El periodo de tiempo dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas.

3º CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de adquisición: A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)

Sistema de Impuesto: El contrato estará afecto al 19% IVA e ILA correspondiente.

Venta de Bases: No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público

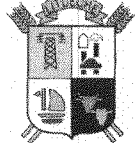
Visita a terreno: No se realizara

Consulta y aclaraciones: Según Especificaciones Portal Mercado Publico

Respuestas: Según Especificaciones Portal Mercado Público

Apertura de Propuesta Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

Apertura Propuesta Económica: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público



Ilustre Municipalidad de Litueche

4° DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público (Chilecompra y Chileproveedores), que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.



II. CONDICIONES GENERALES

5° CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución de la compra de los Productos, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado en el cronograma de la licitación; si el Municipio no entrega las respuestas dentro del plazo consignado, el futuro oferente o interesado podrá objetar la licitación ante el Tribunal de Contratación Pública.

6. ° PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación si existiesen, obligándose a no tomar ventaja indebida de cualquier posible deficiencia del mismo y a colaborar con el municipio, a fin de que la adjudicación de la propuesta se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible. Cualquier omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su responsabilidad para con el municipio, siendo obligación de los oferentes hacerlas valer oportunamente en el periodo de consultas y respuestas. Por el sólo hecho de presentar su propuesta en el portal Mercado público, el oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 6 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta. La retractación del oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimarán su oferta del proceso de licitación.

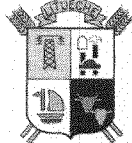
7°. CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los productos solicitados y los plazos comprometidos en el punto N° 15 OBLIGACIONES, lo que se indicará a través del formulario correspondiente. Los valores siempre se considerarán con impuestos, es decir IVA / ILA. Solo se consideran las ofertas que presenten un 100% de las cotizaciones con todos los productos solicitados, incluyendo en los trámites el préstamo de máquinas conservadoras, congeladora, sillas y mesas.

8° FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente presentará su propuesta económica, sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.



Ilustre Municipalidad de Litueche

Propuesta Administrativa-Técnica



Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales o RUT para Personas Jurídicas).

Propuesta Económica

Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos los productos solicitados con impuestos correspondientes

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación (traslado, carga, descarga y abastecimientos de productos)

Formato N° 3

Maquinaria y Mobiliario ofrecido.

Se deja establecido que los oferentes deberán entregar un mínimo de 4 máquinas conservadoras de una carga al menos de 480 lts cada una y 1 máquina congeladora de una capacidad entre 200 y 300 lts, 60 mesas y 80 sillas, de no ofertar las cantidades señaladas su puntuación será de un 15%.

9° DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público; y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica, por tanto la comisión deberá resguarda los intereses del Municipio velando por el buen desarrollo de la actividad. La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Criterios de Evaluación	Puntajes
Oferta más económica	40%
Maquinaria y Mobiliario	30%
Cotización de todos los productos	30%

- **Oferta Económica:** Se calculara en base a la siguiente Formula
$$\frac{P. \text{ Mínimo Ofertado}}{P. \text{ Ofertado}} \times 40$$
- *Se otorgara 30% a los oferentes que mínimo ofrezcan maquinaria según formato N° 3 (Mínimo 4 máquinas de 480 lts y 1 congeladora entre 200 y 300 lts, 60 mesas y 80 sillas) ** No se otorgara puntaje extra por ofertar más maquinarias o mobiliario.
- Se otorgaran 30% a los oferentes que coticen todos los productos Formato N° 2, por cada producto que no se cotice se descontara un 5%.

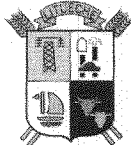
10°.- PRESENTACION DE GARANTIAS

No se contemplan. Se asume seriedad en los oferentes y en sus propuestas.

11°.- MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercado público.

12. ° COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS



Ilustre Municipalidad de Litueche

- Acta de apertura electrónica de las ofertas y Cuadro comparativo de ofertas. (Acta de Evaluación de Ofertas)

13° ESTADOS DE PAGO

Estados de pagos: El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

- Factura a nombre del Municipio de Litueche.
- Copia de Orden de Compra
- Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.

III. DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

14° OBLIGACIONES OPERATIVAS

- Cumplir ciñéndose estrictamente a las normas y detalles de acuerdo a lo especificado en las Bases.
- Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes;

15° OBLIGACIONES

- El oferente deberá enviar y hacer llegar tanto los productos solicitados al igual que la maquinaria a las dependencias que la Ilustre municipalidad de Litueche determine de común acuerdo con el proveedor adjudicado, todos los días que duren los eventos, es decir Viernes 16, Sábado 17 y Domingo 18 de Septiembre del 2016.
- Los días de Entrega, Retiro y Abastecimiento de Mercadería serán las siguientes:

Viernes 16 de Septiembre del 2016: A las 13:00 Hrs. Entrega de Maquinaria y Mobiliario en el Municipio.

Sábado 17 de Septiembre del 2016: Provisión de Mercadería, según solicitud.

Domingo 18 de Septiembre del 2016: Provisión de productos según solicitud.

Martes 20 de Septiembre: Retiro de Maquinaria, Mobiliario y Mercadería

"El proveedor debe considerar que existe la posibilidad de entregar productos a cualquiera hora del día"

16° EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

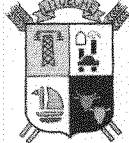
La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Litueche



FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PUBLICA
LICITACION PÚBLICA PARA LA CONSIGNACION DE BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS
ALCHOLICAS "BAR MUNICIPAL, FIESTAS PATRIAS AÑO 2016"

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

RUT:

2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

RUT:

3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE

CALLE:

DEPTO./OFIC.:

COMUNA:

CIUDAD:

TELEFONO:

CORREO:

.....
FIRMA OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

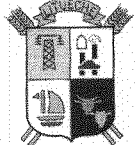
Litueche, Septiembre 2016



FORMATO N° 2
PROPUESTA ECONOMICA DE PRODUCTOS A CONSIGNAR

PROPUESTA PUBLICA
LICITACION PÚBLICA PARA LA CONSIGNACION DE BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS
ALCHOLICAS "BAR MUNICIPAL, FIESTAS PATRIAS AÑO 2016"

PRODUCTO	MARCA	PRECIO UNITARIO CON IVA/ILA
PISCO	MISTRAL	\$
	ALTO DEL CARMEN	\$
RON	BARCELO AÑEJO	\$
	SIERRA MORENA	\$
WISKHY	JOHNNY WALKER	\$
	SANDY McDONALD	\$
CERVEZA INDIVIDUALES	CORONA (vidrio)	\$
	MILLER (vidrio)	\$
	CRISTAL (lata)	\$
	ESCUDO (lata)	\$
BEBIDAS SURTIDAS (LATA)	COCA-COLA	\$
	CCU	\$
AGUA MINERAL (500 CC)	CACHANTUN	\$
		\$
VINO BOTELLA	GRAN 120	\$
	AROMO	\$
	MISIONES DE RENGO	\$
	SANTA EMILIANA	\$
	120 TRES MEDALLAS	\$
MANQUEHITO	TINTO	\$
	BLANCO	\$
PISCO SOUR	BOTELLA ¾	\$
ENERGIZANTE	RED BULL	\$
VASOS	PLASTICOS	\$
TOTAL		\$



Ilustre Municipalidad de Litueche



FORMATO N° 3
PROPUESTA MAQUINARIA COMPROMETIDA CON COSESIONARIO

PROPUESTA PUBLICA
LICITACION PÚBLICA PARA LA CONSIGNACION DE BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS
ALCHOLICAS "BAR MUNICIPAL, FIESTAS PATRIAS AÑO 2016"

MAQUINAS CONSERVADORAS 480 LTS	MARCA	CAPACIDAD
N°1		
N°2		
N°3		
N°4		
CONGELADORA DE 200 A 300 lts.		
N° SILLAS	(CANTIDAD)	-----
N° MESAS	(CANTIDAD)	-----

.....
FIRMA OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, Septiembre 2016

